

4 de octubre de 2007

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 207/07 (EUR 50/003/2007, del 9 de agosto del 2007) – Devolución (refoulement) / Tortura

UCRANIA Lema Susarov, de 25 años de edad

Las autoridades ucranianas, que parecen estar bajo creciente presión de las autoridades rusas, están haciendo verdaderos preparativos para devolver a Lema Susarov a Rusia, país en el que podría ser torturado. El 29 de septiembre, uno de los jefes del Servicio de Seguridad ucraniano dijo a una delegada de Amnistía Internacional "si rehusamos abiertamente la petición de Rusia, [vendrán a Ucrania y] se lo llevarán de todos modos".

Lema Susarov ha sido reconocido como refugiado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y ha solicitado asilo en Ucrania. Agentes del Servicio de Seguridad ucraniano lo detuvieron el 16 de junio tras recibirse una petición de extradición de Rusia. Su abogado apeló la decisión de detenerlo, pero el 20 de julio, el Tribunal de Distrito de Solomenskiy, en Kiev, decidió que era legal detener a una persona si era objeto de una petición de extradición. El abogado apeló entonces contra esta decisión ante el Tribunal de Apelaciones de Kiev, pero sin éxito. Apeló también al Tribunal de Distrito de Pecherskiy contra la orden de extradición, pero el tribunal se negó a considerar la cuestión por razones de procedimiento. El 28 de septiembre, el Tribunal de Apelaciones de Kiev dictaminó que un tribunal distrital no era competente para decidir sobre la extradición y que la cuestión habría de remitirse a un tribunal administrativo.

Durante una reunión celebrada el 29 de septiembre con delegados de Amnistía Internacional, el jefe de uno de los departamentos del Servicio de Seguridad ucraniano manifestó – incluso después de que se le señalara que ello violaría las obligaciones de Ucrania en virtud de convenciones internacionales como la Convención de los Refugiados y la Convención contra la Tortura–, que Ucrania devolvería a refugiados cuando la Federación Rusa se lo pidiera.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en ucraniano, ruso, inglés, o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que garanticen que Lema Susarov no es devuelto a la Federación Rusa, país en el que corre el riesgo de ser torturado y objeto de otras graves violaciones de los derechos humanos;
 - recordando a las autoridades que Ucrania es Estado Parte en dos convenciones de las Naciones Unidas –la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención contra la Tortura–, que prohíben ambas toda devolución de una persona a una situación en la que quedaría expuesta al riesgo de tortura;
 - instando a las autoridades a que se aseguren de que Lema Susarov es puesto en libertad de inmediato y entregado al ACNUR de forma que se pueda encontrar una solución duradera a su situación.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de Ucrania

Viktor Yushchenko

President of Ukraine

Bankovaya Str. 11

01220 Kyiv

Ucrania

Fax: +380 44 255 71 61

Correo electrónico: postmaster@ribbon.kiev.ua

Tratamiento: Dear President Yushchenko/Señor Presidente

Fiscal General

Oleksandr Medvedko

Prosecutor General

Riznitska Str.13/15

01601 Kyiv

Ucrania

Fax: **+380 44 280 2851**

Tratamiento: **Dear Prosecutor General/Señor Fiscal General**

COPIAS A:

Fiscal de Kiev

Yevhen Blazhivskyi

Kyiv Prosecutor

Predslavynska Str. 45/9

03150 Kyiv

Ucrania

Fax: **+380 44 524 8258/8262**

Tratamiento: **Dear Prosecutor/Señor Fiscal**

y a los representantes diplomáticos de Ucrania acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de noviembre del 2007.*****